

**MEMORANDUM
UPEG-003/2025**

De: Eva Teresa García
Directora UPEG



Para: Sally Aguilar Moncada
Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Asunto: Remito Información para Portal de Transparencia.

Fecha: 7 de febrero del 2025

En cumplimiento a lo solicitado mediante Memorándum SEMUJER-DTAIP-003-2025 de fecha 27 de enero del presente año remito las siguientes notas explicativas:

- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Anual
- Reporte de Evaluación de Resultados de Producción por Institución a nivel de PROGRAMA
- Reporte de Evaluación de Resultados de Producción por Institución a nivel de ACTIVIDAD
- Participación Ciudadana (digital)
- Informe anual de logros 2024 (digital)

Atentamente.



***H
Secretaría de
Asuntos de la
Mujer
Gobierno de la República

INFORME DE LOGROS 2024

LOGROS INSTITUCIONALES
2024

Promoción de Derechos:

1. Socializada en las 5 regiones del país¹ la **Política Nacional de la Mujer – III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033**, así como el **Plan Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres 2023-2033** en su versión final, con el fin de dar a conocer y sensibilizar el contenido central de estos documentos, así como facilitar la apropiación y consideración en los procesos de planificación y presupuestación, en los diferentes niveles de gobierno, destacando las metas e indicadores orientados al cierre de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, prevenir, reducir y erradicar la violencia hacia las mujeres.
2. **Mecanismos de Género en la Institucionalidad.** Veintiocho (28) Unidades de Género creadas e incorporadas en la estructura institucional durante el año 2024, con el propósito de garantizar la transversalidad de género en la planificación y presupuestación a fin de avanzar en la reducción de brechas profundas de desigualdad entre mujeres y hombres.
3. **Comités de Género Juramentados-CGJ.** A fin de fortalecer el accionar de las Unidades de Género y por ende la institucionalidad de las mujeres hacia la igualdad y justicia de género en el marco de las políticas públicas y su efectiva implementación desde la administración pública en general, se juramentaron veintiséis (26) CGJ.
4. **Comisiones, Comités y Mesas Interinstitucionales especializadas por áreas temáticas,** Coordinación y articulación en espacios estratégicos para la implementación de la Política Nacional de la Mujer- III Plan de Igualdad y Justicia de Género y Plan Nacional contra las Violencias hacia las mujeres:
 - Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios- CISMVMF.
 - Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas- CICESCT.
 - Comisión Técnica de Seguimiento a la implementación de la Ley contra la Violencia Doméstica.
 - Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente.
 - Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante.
 - Consejo Nacional de Gobernanza Migratoria.
 - Comité de Respuesta al VIH.
 - Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal-CONEANFO

¹ Región Occidental, Central, Atlántica, Sur y Noroccidental.

- Mesa de Alto Nivel y Técnica de Presupuestos Sensibles al Género.
- Mesa de Cuidado (Me Cuida, Gabinete Social de Cuidado)
- Sello Empresa Mujer.
- Mesa Interinstitucional de la Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo-ENUT.
- Mesa para el Empoderamiento Económico de la Mujer Rural.
- Consejo Técnico de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil-CONETI.

5. **Avances en Marcaje y Presupuestación Sensible a Género:** Desarrollada la **Segunda Fase del Proyecto “Marcaje de Género del Presupuesto Nacional Honduras 2025”**: 45 Secretarías de Estado participaron en la segunda fase de este proyecto, para dar seguimiento a la inversión pública con enfoque de género y la construcción de ponderadores para el año 2025; al respecto se registró un incremento sustancial en el año 2024, donde hubo un 0.8% de inversión y para el año 2025 se tendrá un 5.39% (en cifras 1.444.756.603 en 2024 y 23.230.791.760 en 2025).
6. Elaborado **Kit de Herramientas para la Prevención y Atención del Acoso y Violencia de Género en el Lugar de Trabajo** a través de la **Iniciativa de Paridad de Género**, a fin de: **a)** Generar información primaria acerca de la prevalencia y percepción sobre acoso y violencia de género en empresas e instituciones del sector público, **b)** Sensibilizar organizaciones laborales sobre este fenómeno y, **c)** Desarrollar herramientas que estén a disposición de empresas, instituciones del sector público y organizaciones laborales, con el fin de facilitar sus primeros pasos en esta materia. **Grupo de Liderazgo** de esta iniciativa: Secretaría de Asuntos de la Mujer (lídera la iniciativa), el Despacho de Promoción de Inversiones, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, COHEP, ELCATEX, FUNDAHRSE, GILDAN, ONUMUJERES, PNUD, Terra Servicios, BAC, TV Azteca y Walmart.
7. **Conformadas 64 Mesas Municipales de Presupuesto Sensible al Género**, que corresponden a 17 Departamentos en cumplimiento a las Normas de Ejecución Presupuestarias 2024, artículo 321.
8. **Asesorías y asistencias técnicas especializadas brindadas a 102 instituciones del sector público a nivel central, municipal**, con el propósito de transversalizar el enfoque de género en la planificación estratégica, operativa y presupuestación.
9. **Formadas(os) 4,100 Funcionarias(os) públicos, Coordinadoras de las Oficinas Municipales de la Mujer-OMMs y actores claves de Sociedad Civil**, a través de diferentes procesos formativos especializados sobre género, derechos humanos, prevención de violencia contra las mujeres, presupuestación sensible a género.

10. Diplomado sobre Comunicación, Género y Prevención de Violencia, dirigido a 58 comunicadoras(es), representantes de Unidades de Género y UPEGs de instituciones públicas, destacando la importancia de su ejercicio profesional, conociendo la normativa nacional e internacional, e incorporando en sus análisis y escritos, la perspectiva de género, que les permita aportar a la construcción de relaciones respetuosas sobre los derechos humanos de las mujeres.

11. Observatorio Nacional de Género-ONAG, actualizada la plataforma del ONAG², más accesible y robusta, con más de 100 indicadores de género y un sistema de monitoreo permanente de medios de comunicación; publicación de material informativo³ de los diferentes Ejes de la Política Nacional de Mujer-III Plan de Igualdad y Justicia de Género sobre avance y brechas en materia de género.

12. Sello de Igualdad de Género: Iniciativa que promueve la certificación de igualdad de género en instituciones del sector público. Durante el año 2024 se logró implementar el Plan de mejora continua en las áreas de planificación, capacidades institucionales, ambiente laboral libre de discriminación, alianzas con otras instituciones y la generación de valor público con enfoque de género.

Protección y Defensa de Derechos:

13. Construcción, equipamiento y mantenimiento de la **Segunda Casa Refugio pública**, se suscribió convenio con la Corporación Municipal de Choloma, Cortés. con el propósito de concretar la construcción de la **segunda Casa Refugio Estatal**, que brindará atención y protección integral a las mujeres víctimas de la violencia y sus múltiples manifestaciones. Se debe tener presente que Cortés es el segundo departamento con la más alta incidencia de violencia contra las mujeres, siendo Choloma la tercera ciudad que registra comportamiento hacia la alza de mujeres víctimas de violencia.

14. Casas Refugio, coordinadas por organizaciones de mujeres de sociedad civil⁴, recibieron apoyo financiero por un monto de tres millones de lempiras (L 3.0 Millones), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 202 de las Normas de Ejecución Presupuestarias 2024.

² Onag.semujer.gob.hn

³ Informes, Trípticos e infografías

⁴ Asociación Calidad de Vida, Fundación Casa Hogar Santa Rosa, Las Hormigas, Ixchel de la Ceiba, Centro de Atención Integral de la Mujer de Choluteca.

15. Consultorios Jurídicos Solidarios, proyecto que se desarrolla en alianza estratégica con la Universidad Tecnológica de Honduras-UTH, para acercar los servicios de asesoría legal a mujeres desde sus interseccionalidades. Ubicados en 10 puntos de mayor afluencia de personas⁵.

16. Lanzamiento oficial del programa televisivo “**Voces Contra la Violencia**” y de la **Campaña, “NUESTRO DERECHO, VIVIR LIBRES DE VIOLENCIAS**”. Enfocada en continuar promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, transmitido desde medios institucionales/Oficiales, Canal 8, Radio Nacional de Honduras y El Periódico Poder Popular, así como en redes sociales institucionales.

17. Kits de Emergencias, en el marco de nuestro mandato establecido en el Decreto No. PCM 23-2023 de promover y defender los derechos humanos de las mujeres y el Decreto Legislativo No. 9-2023 “Ley para la Protección de las Mujeres en Contexto de Crisis Humanitaria, Desastres Naturales y Emergencia, se visitó albergues en la zona norte del país, entregando 300 kits de emergencia a mujeres y niñas, afectadas por la tormenta Tropical SARA y en apoyo a las mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad y/o situaciones de desgracias considerables se entregaron 1229 Kits de primeros auxilios, escolares, para bebés, set para dormitorios, cocina, emergencia diferenciado y de higiene a las Alcaldías Municipales de Trinidad, Santa Bárbara (594 kits) y Distrito Central (635 kits).

Programa Ciudad Mujer:

18. En el módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer-MAPRODEM, se brindó 14,782 Mujeres y adolescentes, víctimas sobrevivientes de violencia, atendidas por primera vez en los 6 centros ciudad mujer⁶.

19. En el marco del Módulo de Educación Comunitaria-MEC, se formaron 945 mujeres, padres, tutores y adolescentes en las 4 estrategias formativas del Módulo de Educación Comunitaria de los 6 centros ciudad mujer.

⁵ Mercado Zonal Belén, Mercado San Pablo, Mercado Jacaleapa, Mercado San Miguel del Barrio Guanacaste, Plaza Loarque, Plaza los Dolores, Parque Central, Mercado Mama Chepa y Plaza la Granja.

⁶ Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, Ceiba, Juticalpa y Choluteca.

Procesos Formativos Cumplidos con Personal de SEMUJER:

- 20. Código de Conducta de Ética del Servidor Público**, se realizó jornada de socialización del Código de Conducta de Ética, con el propósito de conocer, sensibilizar, concienciar y lograr mayor compromiso del personal de SEMUJER, en el cumplimiento de una conducta de funcionariado público que oriente su comportamiento sobre principios morales y éticos dignos del ejercicio profesional transparente y una sana gobernanza.
- 21. Instalando una Cultura Plenamente Ética en la Administración Pública**, desarrollada jornada de formación en el marco del Día Nacional de la Integridad y Lucha Contra la Corrupción, con el propósito de conocer las implicaciones y la importancia de laborar comprometidas(os) respetando las leyes y los derechos de los demás.
- 22. Promoviendo una Cultura de Transparencia Institucional**, desarrollado Plan de Formación, con el propósito de abordar el tema de corrupción como un fenómeno sistémico que socava la democracia, violenta los derechos humanos y penetra negativamente en las Instituciones públicas y demás sectores, también como un flagelo que ha afectado a la sociedad hondureña, lesionando directamente la economía y la confianza de las(os) ciudadanas(os) en el cumplimiento de la gestión pública. Se realizó en 7 módulos en coordinación con la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Avances Legislativos:

- 23. Incidencia política para que se aprobaran las siguientes leyes:**
- Normas de Ejecución Presupuestarias 2024, incluidos 24 artículos con enfoque de género (enero 2024)
 - Ley de Casas Refugio para Mujeres Víctimas Sobrevivientes de Violencia (marzo 2024).
 - Reformas a los artículos 4-A y 4-B del Decreto 132-97 que contienen la Ley Contra la Violencia Domestica.
 - Reglamento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (mayo 2024).
- **En proceso de aprobación:**
- Ley de Alerta Morada para búsqueda de mujeres desaparecidas.
 - Ley Especial Integral Contra las Violencias Hacia las Mujeres.
 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.

Compromisos Internacionales de SEMUJER:

- 24. Presidencia Pro- Témcore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) (Enero a Junio 2024),** logrando 2 importantes productos: El Plan Estratégico Regional y el Encuentro Regional de la Mujer Rural en donde se firmó la Carta de Entendimiento entre la Federación de Organizaciones de Mujeres Empresarias y Emprendedoras de Centroamérica y República Dominicana (FOMEECARD) y la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana- STM-COMMCA.
- 25. Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,** en el marco de la CEPAL y del 66ª periodo de sesiones se realizó reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer, en Santiago, Chile, (Diciembre 2024), para avanzar en la preparación de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en México en el mes de agosto.
- 26. Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres CIM.** Como parte de una agenda regional y nacional compartida, durante el año 2024 se efectuó la Firma de Memorandum de Entendimiento (MOU) entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la Secretaría de Asuntos de la Mujer y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres-CIM/OEA, con el propósito de incrementar y fortalecer la participación de las mujeres y la integración del enfoque de igualdad y derechos en la administración pública y el servicio exterior hondureño, lo que permitirá una mejor articulación de esfuerzos entre la institucionalidad y el multilateralismo.(25 de julio).
- 27. Foro Regional “Corresponsabilidad de los Cuidados”,** desarrollado Foro con el objetivo de promover un espacio de diálogo y reflexión sobre los cuidados y su reconocimiento como derecho humano. Se contó con la destacada participación de la Designada Presidencial, la Ministra y Viceministra de la Secretaría de Asuntos de la Mujer, la Secretaria Ejecutiva de la CIM/OEA. Asistieron invitadas especiales del sector público, sociedad civil, redes y organizaciones de mujeres y feministas, cooperantes y cuerpo diplomático.
- 28. II Asamblea Nacional de Alcaldesas,** realizada con el propósito de promover la participación y el liderazgo femenino en la gestión municipal. Participó nuestra Presidenta Xiomara Castro de Zelaya, la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet. Destacando la Presidenta como uno de los logros en su gestión la creación de la Primera Secretaría de la Mujer, encabezada por la Ministra Doris García.

	<p>Proyectos:</p> <p>29. Tejiendo Puentes para Mujeres y Niñas Frente al Desplazamiento Forzado, con el propósito de brindar atención integral para mujeres sobrevivientes de violencia basada en género-VBG, en riesgo o en desplazamiento forzado interno, durante el año 2024 se brindaron 1,112 servicios entre atenciones psicológicas, sociales, legales y orientación general mediante la Plataforma CONECTA. Así mismo se brindaron 1,693 atenciones a mujeres en movimientos mixtos y la entrega de 300 kits de higiene menstrual a mujeres sobrevivientes de VBG en movimientos mixtos, en las sedes de Cami, Pescadero y Trojes de la zona oriental del país. Con el apoyo financiero de la Agencia de las ONU para los Refugiados-ACNUR.</p> <p>30. Estrategia de Intervención en la Gestión Local con Enfoque de Género, Orientado a fortalecer las capacidades de las mujeres y de los gobiernos locales para implementar de manera efectiva la Política Nacional de la Mujer, así como lograr la funcionalidad efectiva de las Mesas Municipales de Presupuesto Sensible al Género. Participan Gobernador Departamental, Alcaldes Municipales, Vicealcaldesas, Regidoras, Coordinadoras de las Oficinas Municipales de la Mujer y Presidentas de las Redes de Mujeres. Cobertura territorial en 6 municipios, Intibucá, La Esperanza, Yamaranguila, San Miguelito, Jesús de Otoro y San Juan del Caite. Cuenta con asistencia financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).</p>		
RETOS	DESAFÍOS 2024	DESAFÍOS 2025	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura territorial de los servicios asociados a la política, lo cual requiere contar con los recursos económicos, humanos y logísticos necesarios. Fortalecer los sistemas de información, así como los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política, partiendo desde la generación de información con datos desagregados para el 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la institucionalidad de SEMUJER, como ente rector de las políticas de igualdad y justicia de género. Incorporación de la Secretaría al Régimen del Servicio Civil. Conformar y consolidar la estructura interna de SEMUJER, con personal especializado en la temática para poder implementar la Política Nacional de la Mujer- III Plan de Igualdad y Justicia de Género. 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la estructura organizativa y funcional de SEMUJER, mediante estrategias y herramientas que permitan monitorear el cumplimiento del enfoque de género en las políticas, planes, y proyectos institucionales. Iniciar la modernización de SEMUJER mediante procesos de gestión del talento humano, gestión de información para una simplificación administrativa con gestión de riesgos, transparente y valor público, en cumplimiento del mandato 	<p>Para el logro de los retos y los desafíos es importante la inversión en la formación continua de los actores claves, con un respaldo político del más alto nivel (tomadores de decisiones) e incremento presupuestario a SEMUJER.</p>

<p>seguimiento de indicadores, avances y resultados.</p> <p>3. Reforzar el abordaje integral de la agenda de igualdad, lo que implica definir políticas macro que articulen los diversos ejes de derechos de la Política Nacional de la Mujer- III Plan de Igualdad y Justicia de Género.</p>	<p>4. Reforzar la coordinación interinstitucional tanto con las Secretarías de Estado como elemento clave para la implementación de políticas públicas tanto a nivel nacional como territorial, asumiendo responsabilidades compartidas en su implementación.</p> <p>5. Fortalecer la interlocución de la SEMUJER con las redes y organizaciones de mujeres y feministas, con actores locales y otros sectores sociales y empresariales.</p> <p>6. Fortalecer los procesos de transversalización del enfoque de género en las políticas y programas institucionales, mediante formación tanto en las Secretarías de Estado a nivel nacional como en las Oficinas Municipales de la Mujer-OMM a nivel municipal, como agentes clave para la promoción del avance de los derechos de las mujeres a nivel local</p> <p>7. Integrar el enfoque de género en las políticas públicas sectoriales.</p> <p>8. Priorizar la prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas,</p>	<p>de la SEMUJER, según lo establece el PCM023-2023 en sus artículos: 87R, 87S, 87T, 87U, en el marco de una cultura organizacional de mejora continua.</p> <p>3. Promover la creación y funcionamiento de las Unidades de Género del sector público.</p> <p>4. Lograr la construcción, equipamiento y funcionamiento de las 2 casas refugio pública.</p> <p>5. Declarar el año 2025 como año de la lucha contra la violencia institucional y política hacia la mujer.</p> <p>6. Aprobación de la Política Nacional de la Mujer, y el Plan Nacional Contra la Violencia.</p> <p>7. Elaborar reglamentos de Leyes aprobadas en este mandato e incidir en su aprobación.</p>	
--	--	---	--

	monitoreando los factores de riesgo y reforzando un trabajo sistemático sobre los cambios de normas sociales y culturales.		
--	--	--	--



**EJECUCION DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTOS
INFORME DE LA GESTION 2024
FONDOS TOTALES
CIFRAS EN LEMPIRAS**

GRUPO	APROBADO	VIGENTE	EJECUCION	DISPONIBLE	PORCENTAGE
SERVICIOS PERSONALES	11,584,013.00	37,454,506.00	19,450,458.08	18,004,020.92	51.93
SERVICIOS NO PERSONALES	59,391,580.00	33,336,770.00	19,125,604.49	14211165,51	57.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	51,728,346.00	38,038,836.00	27,317,078.62	23,867,203.07	71.81
BIENES CAPITALIZABLES	3,318,850.00	2,741,009.00	2,384,277.31	305,913.18	86.99
TRANSFERENCIAS	27,400,000.00	32,400,000.00	32,395,985.22	4,014.78	99.99
TOTAL	153,422,789.00	143,971,121.00	100,673,403.72	42,181,151.95	69.93

NOTA PRESUPUESTO APROBADO PARA SEMUJER FUE DE L153,422, RECORTE 9,451,668.00 LOGRO EJECUTARSE L.100,673,403.72 PORCENTAGE 70.00% APROXIMADO

SUB GERENCIA DE PRESUPUESTOS
HUGO CARIAS

